



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DIANA CAROLINA RAMIREZ SALAZAR

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD POPAYAN FECHA 22/11/2024 REGIONAL CAUCA 1.061.724.831

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.5867870

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☐

CESIÓN

☐

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO

☐

TERMINACIÓN UNILATERAL

☐

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☒	David Alexander Almario Valencia	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☐	Sergio Fabricio Lopez Munoz	
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	☐	Julian David Moreno Rodriguez	
ALMACEN E INVENTARIOS	☐	Hugo Andrés Otero Sarmiento	
SERVICIOS GENERALES; ADQUISICIONES: (Administración de edificio; Contratación)	☐	Sergio Fabricio Lopez Munoz	
CONTABILIDAD	☐	Sergio Fabricio Lopez Munoz	
TESORERIA	☐	Leydi Yohana Chacon posada	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	☐		
BIBLIOTECA	☒	Jacqueline Velasquez Narvaez	
OTRO	☐		
OTRO	☐		
SUPERVISOR DE CONTRATO	☐		

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1061724831 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 6 de Diciembre de 2024 a las 11:31:10

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.